

<b>DGI</b>	Resolución General 2620 modif. por 3211 pto. 3	Hoja 1 de 29
INDICE		Versión:
		9 / 5 / 91
CAPITULOS		HOJA
CAPITULO I		
Consideraciones Generales		3
CAPITULO II		
TIPOS DE SOPORTES MAGNETICOS		
SECCION I. CINTAS MAGNETICAS		4
SECCION II. DISCOS FLEXIBLES - DISKETTES		5
CAPITULO III		
DISEÑOS DE REGISTRO		
SECCION I. Descripción del registro del tipo 1 (unos) (informante) Diseño de registro tipo 1		6
SECCION II. Descripción del registro del tipo 2 (dos) (informados) Diseño de registro tipo 2		10
SECCION III. Descripción del registro del tipo 3 (tres) (información global) Diseño de registro tipo 3		15
SECCION IV. Descripción registro balance Diseño registro balance		18
CAPITULO IV		
SECCION I. Tabla de códigos de dependencia		20
CAPITULO V		
Criterios para aceptación de soportes magnéticos y registros		24



Resolución General 2620 modif. por  
3211 pto. 3

Hoja 2 de 2

Versión:

INDICE

/ /

CAPITULO VI

Formulario para la presentación de soportes

CAPITULO VII

Respuestas a consultas

<b>DGI</b>	RESOLUCION GENERAL N° 3211 Pto. 3 ESPECIFICACIONES, TECNICAS Y DE CONTROL	Hoja 3 de 29
CAPITULO I: Consideraciones Generales	Versión:	/ /
<p>1.- Las instrucciones que a continuación se detallan corresponden al SITER Compra Venta de títulos y valores. Resolución General nro. 2620, modificada por la Resolución General nro. 3211 pto. 3 y modificaciones.</p> <p>2.- Los agentes de información deberán presentar: Soportes Magnéticos. En caso de ser necesario, se podrá enviar un archivo multivolumen, pero no varios archivos en un mismo soporte.</p> <p>3.- El archivo estará compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1- Un (1) registro cabecera de tipo 1 con los datos del informante.</li> <li>3.2- Un (1) registro de tipo 2 por cada titular informado.</li> <li>3.3- Un (1) registro de tipo 3 por periodo informado en el archivo.</li> <li>3.4- Un (1) registro balance con total de registros sin incluir este último.</li> <li>3.5- Los campos que no se cubran en su totalidad deberán completarse con ceros a la izquierda si son numéricos o blancos a la derecha si son alfanuméricos.</li> <li>3.6- Los campos numéricos se deberán definir sin signos.</li> <li>3.7- Los importes se deberán ingresar sin centavos.</li> <li>3.8- Las fechas tendrán el formato DDMMAA (Día Mes Año)</li> </ul>		



Resolución General 2620 modif. por  
3211 pto. 3

Hoja 4 de 29

Versión:

CAPITULO II: TIPOS DE SOPORTES MAGNETICOS

SECCION I: CINTAS MAGNETICAS

/ /

1.- CARACTERISTICAS.

- Sistema de codificación EBCDIC-ASCII.
- Densidad de grabación 1600/6250 BPI.
- Tipo de paridad: Impar
- Longitud de registro: 230 caracteres
- Factor de bloqueo: 30 registros por bloque
- Canales: 9
- Rótulo standard (x).

2.- ROTULACION EXTERNA. (adherida al soporte)

- Sigla identificatoria: R.G. 3211 punto 3.
- Número de inscripción - CUIT de la empresa informante
- Denominación de la empresa informante
- Número del volumen y cantidad de volúmenes que integran la remisión:  
Ej.: 1/2 primer volumen  
2/2 segundo volumen
- Densidad de grabación .
- Cantidad de registros grabados
- Sistema de codificación

(x) Para el caso de que la grabación se efectúe en un equipo que no sea de la marca IBM, dejar sin rótulo y expresarlo en el rótulo externo.

<b>DGI</b>	Resolución General 2620 modif. por 3211 pto. 3	Hoja 5 de 29
CAPITULO III: TIPOS DE SOPORTES MAGNETICOS SECCION II: DISKETTES		Versión:  / /
<p>1.- CARACTERISTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DISCOS FLEXIBLES - DISKETTES DE 5 1/4 PULGADAS O 3 1/2 PULGADAS</li> <li>- Diskettes de simple y/o doble faz, simple y/o doble densidad</li> </ul> <p>2.- ROTULACION EXTERNA. (adherida al soporte)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sigla identificatoria: R.G. 3211 punto 3</li> <li>- Número de CUIT de la empresa informante</li> <li>- Denominación de la empresa informante</li> <li>- Número del volumen y cantidad de volúmenes que integran la remisión:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Ej.: 1/2 primer volumen</li> <li>2/2 segundo volumen</li> </ul> </li> <li>- Cantidad de registros grabados</li> <li>- Archivo generado por: D Base III. Lotus 1 2 3. En forma lineal Secuencial.</li> </ul>		



Resolución General 2620 modif. por  
3211 pto. 3

Hoja 6 de 29

Versión:

CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO  
SECCION I: DESCRIPCION DEL REGISTRO DE TIPO 1 (UNO)  
DATOS DEL INFORMANTE

Campo 1: R.G.3211 punto 3 (ex 2620)  
El campo es numérico y obligatorio  
Grabará 2620

Campo 2: NRO DE LA CUIT DEL INFORMANTE  
El campo es numérico y obligatorio  
Deberá consignarse el nro. de la CUIT sin omitir el  
dígito de control, que deberá responder a rutina  
módulo 11 resto 0, base 7.

Campo 3: NRO DE ORDEN  
El campo es numérico y obligatorio  
Se grabará ceros '0'

Campos 4 a 9: Se cubrirá con los datos referenciales del  
informante.  
I- Apellido y Nombre o Denominación obligatoria y  
alfanumérico  
II- Domicilio: Deberá estar cubierto por algún  
dato que identifique el domicilio del infor-  
mante.  
Está compuesto por: Calle, número, piso,  
depto. u oficina y localidad  
Ante la imposibilidad de grabar los campos;  
calle, número, piso y depto. u oficina y  
localidad por separado se deberá grabar el  
campo domicilio, desde la posición 56 hasta la  
posición 111 dejando si es necesario  
posiciones en blanco al final de cada campo.  
En este caso se grabará '1' en el campo Marca  
de Domicilio (posición 112). En caso de  
informar cada campo del domicilio según diseño  
se grabará '0' en la posición 112

Campo 10: MARCA DE DOMICILIO:  
Es numérico y obligatorio  
Se grabará '1' si no se informaron calle, nro.,  
piso, depto., u oficina y localidad por separado  
de acuerdo al diseño.  
Se grabará '0' si se informan los campos calle,  
nro., piso, depto. u oficina y localidad de acuerdo  
al diseño.



Resolución General 2620 modif. por  
3211 pto 3

Hoja 7 de 29

CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO  
SECCION I: DESCRIPCION DEL REGISTRO DE TIPO 1 (UNO)  
DATOS DEL INFORMANTE

Versión:

1 / 1

Campo 11: PROVINCIA

El campo es numérico y obligatorio  
Se completará con el código de provincia según  
"Tabla de códigos de provincia"

Campo 12: CODIGO POSTAL

El campo es numérico  
Se completará con el Código de Encotel.

Campo 13: DEPENDENCIA D.G.I. DE INSCRIPCION,

El campo es numérico  
Se completará con el código de dependencia según  
"Tabla de códigos de dependencia"

Campo 14: CODIGO DE SOCIEDAD O INDIVIDUAL

El campo es numérico y obligatorio  
Será '1' cuando se trate de un individual y  
'2' para sociedades

Campo 15: DNI, LE, LC

El campo es numérico  
Se cubrirá con el número de DNI, LE o LC del  
informante si es un individual

Campo 16: CODIGO DE DOCUMENTO

El campo es alfanumérico  
Se cubrirá con el código que corresponda al número  
de Documento grabado en Campo 1 o según "Tabla de  
códigos de tipo de documento"

Campo 17: C.I.

El campo es numérico  
Se cubrirá con el nro. de Cédula de Identidad  
del informante si es un individual

Campo 18: CODIGO DE PROVINCIA

El campo es alfanumérico  
Se cubrirá con el código que corresponde a la  
provincia que emitió la Cédula de Identidad según  
"Tablas de códigos de provincia"

Campo 19: Se dejará en blanco



Resolución General 2620 modif. por  
3211 pto.3

Hoja 8 de 29

Versión: 1.0

CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO  
SECCION I: DESCRIPCION DEL REGISTRO DE TIPO 1 (UNO)  
DATOS DEL INFORMANTE

Campo 20: TIPO DE REGISTRO

El campo es numérico y obligatorio  
Indicará el tipo de registro de que se trate. En este caso se grabará 1

Campo 21: Se grabará blancos



**DISEÑO DE REGISTRO**

FECHA			HOJA	DE
D/s	Mes	Año	05	29

**DENOMINACION DE LA TAREA**

**DENOMINACION DEL ARCHIVO**

ROTULO	CÓDIGO DE PROGRAMA	
Longitud Registro	Registro B/Bloque	Total posiciones del Bloque
NO Línea Dato (no SPC)		
2 3 0	3 0	

TIPO DE REGISTRO	SOporte
REG. TIPO 1	CINTA <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA <input type="checkbox"/>
	DISCO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>

Modifica dentro de fecha

**APELLIDO Y NOMBRE DEL ANALISTA**

**Dia**   **Mes**   **Año**

Digitized by srujanika@gmail.com

NASA

- CODIGO DE TIPO DE DATO

1 - ALFABETICO	4 - CARACTER ESPECIAL	7 - BINARIO C/SIGNO
2 - NUMERICO	5 - EMPAQUETADO C/SIGNO	8 - BINARIO S/SIGNO
3 - ALFANUMERICO	6 - EMPAQUETADO S/SIGNO	9 - BLANCO



Resolución General 2620 modif. por  
3211 pto. 3

Hoja 10 de 29

Versión:

CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO  
SECCION II: DESCRIPCION DEL REGISTRO DE TIPO 2 (DOS)  
DATOS DEL INFORMADO

Campo 1: R.G. 3211 punto 3  
El campo es numérico y obligatorio  
Grabará '2620'

Campo 2: NRO DE LA CUIT DEL INFORMANTE  
El campo es numérico y obligatorio  
Deberá consignarse el nro. de la CUI  
digito de control

Campo 3: NRO. ORDEN.  
El campo es numérico y obligatorio  
Se numerarán correlativamente los titulares  
informados en el archivo de 1 a n

Campos 4 a 9: Se cubrirá con los datos referenciales del informado  
I- Apellido y Nombre o Denominación: Es obligatorio y alfanumérico  
II- Domicilio: Deberá estar cubierto por algún dato que identifique el domicilio del informado  
Está compuesto por: Calle, nro., piso, depto, u oficina y localidad.  
Ante la imposibilidad de grabar los campos calle, nro., piso, depto u oficina y localidad por separado se deberá grabar el campo DOMICILIO desde la posición 56 hasta la posición 111 dejando si es necesario posiciones en blanco al final del campo.  
En este caso se grabará '1' en el campo CODIGO DE DOMICILIO (posición 112). En caso de informar cada campo del domicilio según diseño se grabará '0' en la posición 112.

Campo 10: MARCA DE DOMICILIO  
Es numérico y obligatorio  
Se grabará '1' si no se informaron calle, nro., piso, depto u oficina y localidad por separado de acuerdo al diseño.  
Se grabará '0' si se informan los campos calle, nro., piso, depto u oficina y localidad de acuerdo al diseño.



Resolución General 2620 modif. por  
3211 pto. 3

Hoja 11 de 29

Versión:

11

CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO  
SECCION II: DESCRIPCION DEL REGISTRO DE TIPO 2 (DOS)

DATOS DEL INFORMADO

Campo 11: PROVINCIA

El campo es numérico y obligatorio  
Se completará con el código de provincia según  
"Tabla de códigos de provincia"

Campo 12: CODIGO POSTAL

El campo es numérico  
Se completará con el CODIGO DE ENCOTEL

Campo 13: DNI, LE, LC

El campo es numérico  
Se cubrirá con el nro. de DNI, LE o LC del cliente,  
si es un individual

Campo 14: CODIGO DE DOCUMENTO

El campo es alfanumérico  
Se cubrirá con el código que corresponda al nro.  
de documento grabado en campo 13 según "Tabla  
de códigos de tipo de documento"

Campo 15: CEDULA DE IDENTIDAD

El campo es numérico  
Se cubrirá con el nro. de Cédula de Identidad del  
informado si es un individual

Campo 16: CODIGO DE PROVINCIA

El campo es alfanumérico  
Se cubrirá con el código que corresponde a la  
provincia que emitió la Cédula de Identidad "Tabla  
de códigos de provincia"

Campo 17: NUMERO DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

El campo es alfanumérico  
Se completa con el nro. de registro público de  
comercio o el nro. de Inspección General de  
Justicia según el dato que posea el informado: si  
es una sociedad

**DCI**Resolución General 2620 modif. por  
3211 pto. 3

Hoja 12 de 29

Versión:

CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO  
SECCION II: DESCRIPCION DEL REGISTRO DE TIPO 2 (DOS)

## DATOS DEL INFORMADO

## Campo 18: CODIGO DE PROVINCIA

El campo es alfanumérico  
Se completará con el código correspondiente a la  
provincia que emitió el documento de Campo 17  
según "Tabla código de provincia".

## Campo 19: CODIGO DE SOCIEDAD O INDIVIDUAL

El campo es numérico y obligatorio  
Será "1" cuando se trate de un individual y "2"  
para sociedad.

## Campo 20: NUMERO DE LA CUIT DEL INFORMADO

El campo es numérico  
Deberá consignarse el nro. de la CUIT sin omitir  
el dígito de control.

## Campo 21: MARCA

El campo es numérico  
Se grabará un "1" si el monto bruto total de las  
compras correspondientes al informado, contienen  
importes de operaciones celebradas  
conjuntamente con otro u otros.  
En caso contrario se grabará "2".

## Campo 22: COMPRAS

El campo es numérico y obligatorio  
Se grabará el monto bruto total de compras del  
periodo correspondiente al informado, en la moneda  
que se realizó la operación, sin centavos.

## Campo 23: CODIGO DE MONEDA SEGUN TABLA ANEXA

## Campo 24: MARCA

El campo es numérico.  
Se grabará un "1" si el monto bruto total de las  
ventas correspondientes al informado, contienen  
importes de operaciones celebradas conjuntamente  
con otro u otros. En caso contrario se grabará  
"2".



CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO  
SECCION II: DESCRIPCION DEL REGISTRO DE TIPO 2(DOS)  
DATOS DEL INFORMADO

Versión:

11

Campo 25: VENTAS

El campo es numérico y obligatorio.  
Se grabará el monto bruto total de ventas del periodo correspondiente al informado, en la moneda en que se realizó la operación.

Campo 26: CODIGO DE MONEDA SEGUN TABLA ANEXA

Campo 27: TIPO DE REGISTRO

El campo es numérico y obligatorio. Indicará el tipo de registro de que se trate.  
En este caso se grabará "2"

Campo 28: PERIODO

El campo es numérico y obligatorio.  
Se consignará el mes y el año a partir del cual se brinda la información, en formato MMAA

Campo 29: Se consignará el mes y el año hasta el cual se brinda la información en formato MMAA

Campo 30: Se grabará blancos

NOTA. Los campos 14, 16 y 18 si no se posee información grabará blancos. Los campos 13, 15, 17 y 20 si bien no son obligatorios el usuario deberá cubrir todos los datos que posea el cliente. Se considerará como inconsistente la información si por lo menos uno de ellos no está cubierto.

D.G.E.

## DISEÑO DE REGISTRO

Día	Mes	Año
11	4	77-9

DENOMINACION												AREA			
DENOMINACION DEL ARCHIVO															
TIPO DE REGISTRO						SOPORTE						ROTULO		CÓDIGO DE PROGRAMA	
REG. TIPO 2						CINTA <input type="checkbox"/> TARJETA <input type="checkbox"/>						STD. STD.		NO. LUMA.	
						DISCO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>						Largo Registro		Registro p/Bloque	
												2 3 0	3 0	Total posiciones del Bloque	
														6 9 0 0	

Campo Nº	POSICIONES			Campo Modifi- cado	Tipo de dato	Denominación del Campo Según Programación		OBSERVACIONES
	Dígitos	May.	Cantidad					
1	1	4	4		2	R.G. 3211 PUNTO 3	'26201	
2	5	15	11		2	NRO. DE LA CUIT DEL INFORMANTE		
3	16	25	10		2	NRO. ORDEN		
4	26	55	30		3	APELLIDO NOMBRE O DENOMINACION DEL INFORMADO		
5	56	75	20		3	CALLE		
6	76	80	5		3	NRO.		
7	81	82	2		3	PISO		
8	83	86	4		3	DEPTO U OFICINA		
9	87	111	25		3	LOCALIDAD		
10	112	112	1		2	MARCA DOMICILIO		
11	113	114	2		2	PROVINCIA		
12	115	118	4		2	CODIGO POSTAL		
13	119	126	8		2	DNI. LE.LC.		
14	127	128	2		3	COD. DOCUMENTO IDENT.		
15	129	136	8		2	C.I.		
16	137	138	2		3	COD. PROVINCIA		
17	139	166	28		3	NRO.REG.PUB.COM.		
18	167	168	2		3	COD.PROV.		
19	169	169	1		2	SOC/INDIV.		
20	170	180	11		2	NRO. DE LA CUIT DEL INFORMADO		
21	181	181	1		2	MARCA		
22	182	196	15		2	COMPRAS	SIN CENTAVOS	
23	197	198	2		2	CODIGO DE MONEDA	SEGUN TABLA	
24	199	199	1		2	MARCA		
25	200	214	15		2	VENTAS	SIN CENTAVOS	
26	215	216	2		2	CODIGO DE MONEDA	SEGUN TABLA	
27	217	217	1		2	TIPO REGISTRO	'21	
28	218	221	4		2	FECHA DESDE	MMAA	
29	222	225	4		2	FECHA HASTA	MMAA	
30	226	230	5		9	FILLER		

Modificación de fecha

Día Mes Año

APELLIDO Y NOMBRE DEL ANALISTA

CÓDIGO DE TIPO DE DATO

NOTA

- |                   |                         |                      |
|-------------------|-------------------------|----------------------|
| 1 - ALFABETICO    | 4 - CARACTER ESPECIAL   | 7 -- BINARIO C/SIGNO |
| 2 - NUMÉRICO      | 5 - EMPAQUETADO C/SIGNO | 8 -- BINARIO S/SIGNO |
| 3 - ALFA/NUMÉRICO | 6 - EMPAQUETADO S/SIGNO | 9 -- BLANCO          |
- Marcar con "X" los campos modificados con respecto al último diseño vigente

**DCI**Resolución General 2620 modif. por  
3211 pto. 3.

Hoja 15 de 29

**CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO**  
**SECCION III : DESCRIPCION DEL REGISTRO DE TIPO 3(TRES)**

INFORMACION GLOBAL

Versión:

11

**Campo 1: R.G. 3211 punto 3**  
El campo es numérico y obligatorio  
Grabará '2620'.**Campo 2: NRO. DE LA CUIT DEL INFORMANTE**  
El campo es numérico y obligatorio  
Deberá consignarse el número de la CUIT del informante sin omitir el dígito de control**Campo 3: NRO. DE ORDEN**  
El campo es numérico y obligatorio  
Se rellenará con nueves**Campo 4: CANTIDAD DE OPERACIONES DE COMPRAS REALIZADAS EN AUSTRALES**  
El campo es numérico y obligatorio  
Se consignará la cantidad total de operaciones del periodo informado**Campo 5: MONTO BRUTO GLOBAL COMPRAS EN AUSTRALES SIN CENTAVOS**  
El campo es numérico y obligatorio  
Se grabará el Monto Bruto Global de compras correspondientes a los casos considerados para grabar el campo 4, sin centavos.**Campo 6: CODIGO DE MONEDA "20" Australes****Campo 7: CANTIDAD DE OPERACIONES DE VENTAS REALIZADAS EN AUSTRALES**  
El campo es numérico y obligatorio  
Se consignará la cantidad total de operaciones de ventas del periodo informado.**Campo 8: MONTO BRUTO GLOBAL VENTAS EN AUSTRALES SIN CENTAVOS**  
El campo es numérico y obligatorio  
Se grabará el Monto Bruto Global de Ventas correspondiente a los casos considerados para grabar el campo 7, sin centavos.**Campo 9: CODIGO DE MONEDA "20" australes****Campo 10: CANTIDAD OPERACIONES COMPRAS REALIZADAS EN U\$S**  
El campo es numérico y obligatorio  
Se consignará la cantidad total de operaciones del periodo informado

<b>DGI</b>	Resolución General 2620 modif. por 3211 pto. 3	Hoja 16 de 29
CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO SECCION III : DESCRIPCION DEL REGISTRO DE TIPO 3(TRES) INFORMACION GLOBAL	Versión:	
Campo 11: MONTO BRUTO GLOBAL DE COMPRAS REALIZADAS EN U\$S SIN CENTAVOS El campo es numérico y obligatorio Se grabará el Monto Global de compras correspondiente a los casos considerados para grabar el campo 10, sin centavos.		
Campo 12: CODIGO DE MONEDA "02" en dólares U\$S		
Campo 13: CANTIDAD OPERACIONES VENTAS REALIZADAS EN U\$S El campo es numérico y obligatorio Se consignará la cantidad total de operaciones de ventas del periodo informado		
Campo 14: MONTO BRUTO GLOBAL VENTAS EN U\$S SIN CENTAVOS El campo es numérico y obligatorio Se grabará el Monto Bruto Global de Ventas correspondiente a los casos considerados para grabar el campo 13 sin centavos		
Campo 15: CODIGO DE MONEDA "02" EN DOLARES U\$S		
Campo 16: Se grabará blancos		
Campo 17: FECHA DESDE (Periodo) Es numérico y obligatorio Se grabará la fecha desde la cual se brinda, la información en formato MMAA		
Campo 18: FECHA HASTA (Periodo) Es numérico y obligatorio Se grabará la fecha hasta la cual se brinda la información en formato MMAA		
Campo 19: Se grabará blancos		
Campo 20: TIPO DE REGISTRO El campo es numérico y obligatorio Indicará el tipo de registro de que se trate. En este caso se grabará '3'.		
Campo 21: Se grabará blancos		

DISEÑO DE REGISTRO

1 .7

**DENOMINACION DE LA TAREA**

DENOMINACION DEL ARCHIVO

ROTULO	CÓDIGO DE PROGRAMA
LEN 1000	
STD 1000	
ORG 1000	
REGISTRO P/BLOQUE	
	TOTAL POSICIONES DEL BLOQUE
2 3 0	3 0
	6 9 0 0

Modifíquese la fecha

Día	Mes	Año
-	-	-

**APELLIDO Y NOMBRE DEL ANALISTA**

CÓDIGO DE TIPO DE DATO NOTA

**1 - ALFABETICO**  
**2 - NUMERICO**  
**3 - ALFANUMERICO**

**CÓDIGO DE TIPO DE DATO**

**NOTA**

- 1 - ALFABETICO      4 - CARACTER ESPECIAL      7 - BINARIO C/SIGNO  
 2 - NUMERICO      5 - EMPAQUETADO C/SIGNO      8 - BINARIO S/SIGNO  
 3 - ALFANUMERICO      6 - EMPAQUETADO S/SIGNO      9 - BLANCO

**Marcar con "X" los cambios modificados con respecto al último diseño vigente**



Resolución General 2620 modif. por  
3211 pto. 3

Hoja 18 de 29

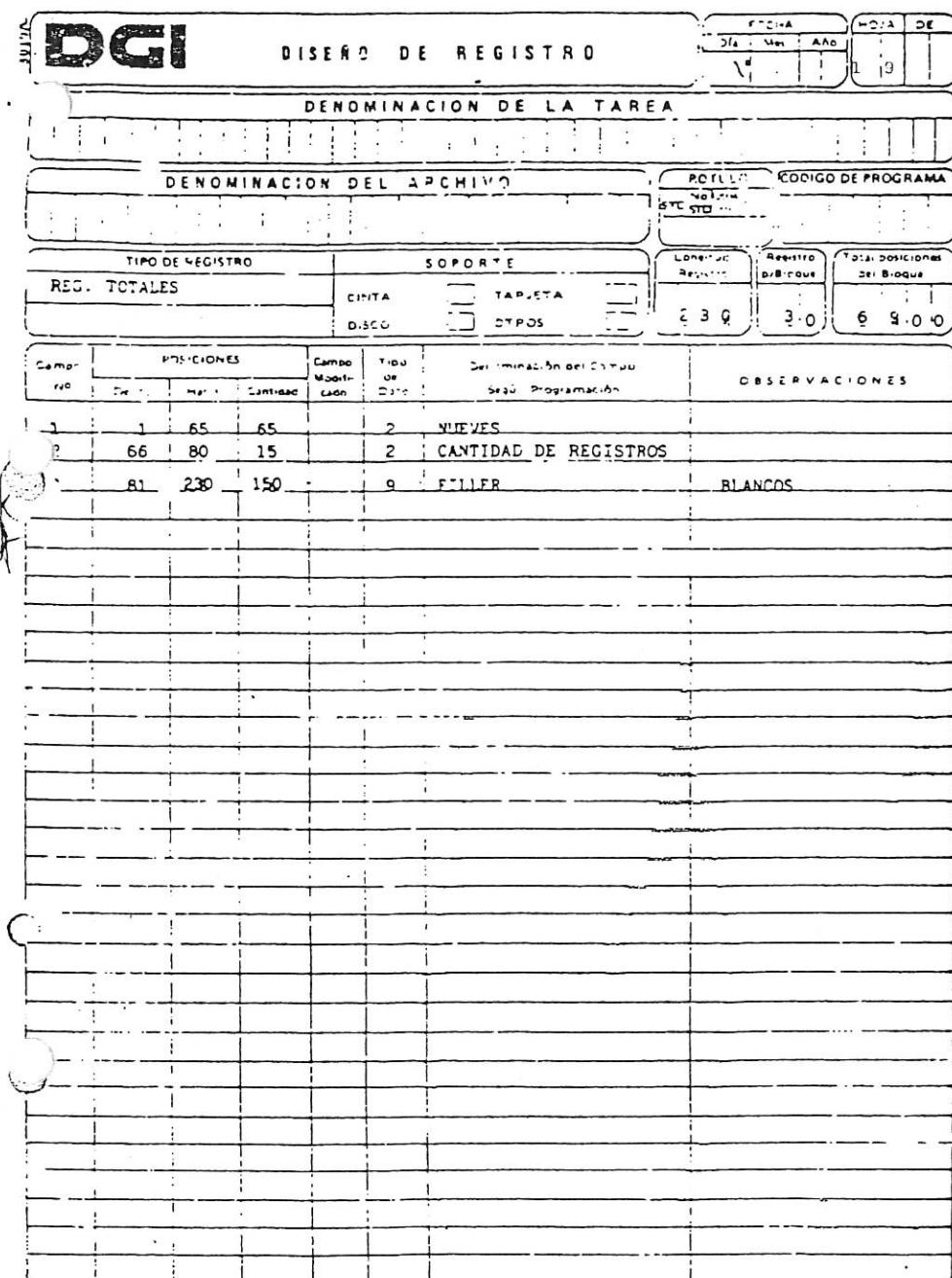
CAPITULO III: DISEÑO DE REGISTRO  
SECCION IV : DESCRIPCION REGISTRO BALANCE ( Último)

Versión:

/ /

Al final del archivo grabar un registro balance, según diseño que contiene la cantidad de casos.

La cantidad de casos es el total de registros grabados en el archivo sin incluir el registro balance



MODIFICA DESCRIPCION DE FECHA			APELLIDO Y NOMBRE DEL ANALISTA											
FECHA	MES	AÑO												
CÓDIGO DE TIPO DE DATO													NOTA	
1 - ALFABÉTICO	4 - CARÁCTER ESPECIAL	7 - BINARIO C/SIGNO	Marcar con "X" los campos modificados con respecto al último diseño vigente											
2 - NÚMÉRICO	5 - EMPAQUETADO C/SIGNO	8 - BINARIO S/SIGNO												
3 - ALFANÚMÉRICO	6 - EMPAQUETADO S/SIGNO	9 - BLANCO												

TAELA DE DEPENDENCIAS ACTIVAS  
\*\*\*\*\*

CODIGO	DENOMINACION
U.1	AGENCIA NRO 1
U.2	AGENCIA NRO 2
U.3	AGENCIA NRO 3
U.4	AGENCIA NRO 4
U.5	AGENCIA NRO 5
U.6	AGENCIA NRO 6
U.7	AGENCIA NRO 7
U.8	AGENCIA NRO 8
U.9	AGENCIA NRO 9
U.10	AGENCIA NRO 10
U.11	AGENCIA NRO 11
U.12	AGENCIA NRO 12
U.13	AGENCIA NRO 13
U.14	AGENCIA NRO 14
U.15	AGENCIA NRO 15
U.16	AGENCIA NRO 16
U.20	DIR. GRANDES CONTRIB. NACIONALES
1C.	AGENCIA QUILMES
1G3	DISTRITO AZUL
1W4	DIVISION RECAUDACION BAHIA BLANCA
1W5	DISTRITO BALCARCE
1W6	DISTRITO BOLIVAR
1W7	DISTRITO BRAGADO
1.8	DISTRITO CAÑUELAS
1.9	DISTRITO CARHUE
11.	DISTRITO CORONEL PRINGLES
111	DISTRITO CORONEL SUAREZ
112	RECEPTORIA CHACABUCO
113	DISTRITO CHASCOMUS
114	DISTRITO CHIVILCOY
115	DISTRITO DOLORES
117	DISTRITO GENERAL VILLEGRAS
119	DIVISION RECAUDACION JUNIN
121	DIVISION RECAUDACION LA PLATA

## TABLA DE DEPENDENCIAS ACTIVAS

\*\*\*\*\*

CODIGO	DENOMINACION
122	DISTRITO LAS FLORES
123	DISTRITO LINCOLN
126	AGENCIA LUJAN
127	DIVISION RECAUDACION MAR DEL PLATA
128	DIVISION RECAUDACION MERCEDES
130	DISTRITO NECOCHEA
131	DISTRITO NUEVE DE JULIO
132	DISTRITO OLAVARRIA
133	DISTRITO PEHUAJO
134	DISTRITO PERGAMINO
136	RECEPTORIA ROJAS
138	DISTRITO SAN NICOLAS
139	DISTRITO SAN PEDRO
140	AGENCIA TANDIL
141	DISTRITO TRENUQUE LAUQUEN
142	DISTRITO TRES ARROYOS
143	DISTRITO 25 DE MAYO
144	DISTRITO ZARATE
145	DISTRITO GENERAL MACARIAGA
147	RECEPTORIA AYACUCHO
251	AGENCIA CATAMARCA
270	DIVISION RECAUDACION NRC 2 CERDGBA
271	DISTRITO BELL VILLE
272	DIVISION RECAUDACION NRC 1 CCRDGBA
273	DISTRITO CORRAL DE BUSTOS
274	DISTRITO CRUZ DEL EJE
275	DISTRITO HERNANDEZ
276	DISTRITO LABOULAYE
277	DISTRITO LA CARLOTA
278	DISTRITO MARCOS JUAREZ
279	DIVISION RECAUDACION RIO CUARTO
280	AGENCIA SAN FRANCISCO
281	DISTRITO VILLA DOLORES
282	DISTRITO VILLA MARIA

## TABLA DE DEPENDENCIAS ACTIVAS

CODIGO	DENOMINACION
283	RECEPTORIA HUINCA RENANCO
284	RECEPTORIA RIO TERCERO
351	DISTRITO CORRIENTES
352	DISTRITO CURUZU CUATIA
353	DISTRITO GOYA
354	RECEPTORIA PASO DE LOS LIBRES
401	DISTRITO ROQUE SAENZ PERA
402	DIVISION RECAUDACION RESISTENCIA
431	DIV. RECAUDACION COMODORO RIVADAVIA
432	DISTRITO ESQUEL
433	DISTRITO TRELEW
435	DISTRITO RIO GRANDE
481	DISTRITO CONCEPCION DEL URUGUAY
482	DISTRITO CONCORDIA
484	DISTRITO GUALEGUAYCHU
485	DIVISION RECAUDACION PARANA
487	RECEPTORIA NOGOYA
531	DISTRITO FORMOSA
551	DISTRITO JUJUY
571	DISTRITO GENERAL PICO
572	DISTRITO SANTA ROSA
601	RECEPTORIA CHILECITO
602	AGENCIA LA RIOJA
631	DIVISION RECAUDACION MENDOZA
632	DISTRITO SAN MARTIN
633	DISTRITO SAN RAFAEL
634	DISTRITO GENERAL ALVEAR
681	AGENCIA POSADAS
682	DISTRITO ELDORADO
702	DISTRITO ZAPALA
703	AGENCIA NEUQUEN
721	AGENCIA GENERAL ROCA
722	DISTRITO VIEDMA
723	DISTRITO SAN CARLOS DE BARILCHE

FOLIO 1000 - 23  
TABLA DE DEPENDENCIAS ACTIVAS

CODIGO DENOMINACION

751 AGENCIA SALTA  
752 RECEPTORIA SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN  
771 AGENCIA SAN JUAN  
801 AGENCIA SAN LUIS  
802 DISTRITO VILLA MERCEDES  
831 DISTRITO PUERTO DESEADO  
832 DISTRITO RIO GALLEGOS  
851 DISTRITO CANADA DE GOMEZ  
852 DISTRITO CASILDA  
854 DISTRITO GALVEZ  
855 AGENCIA RAFAELA  
856 DISTRITO RECONQUISTA  
857 DIV RECAUDACION NRO 1 ROSARIO  
858 DIVISION RECAUDACION SANTA FE  
860 DISTRITO VENADO FUERJO  
861 RECEPTORIA SAN JORGE  
870 DIV RECAUDACION NRO 2 ROSARIO  
921 DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO  
922 RECEPTORIA ANATUYA  
941 RECEPTORIA CONCEPCION  
942 DIVISION RECAUDACION TUCUMAN  
980 CONTRIB. DE PCIA. DE RIO NEGRO  
982 CONTRIB. DE LA PCIA. DE CORRIENTES  
984 CONTRIB. DE PROVINCIA BUENOS AIRES  
985 AGENCIA USHUAIA  
986 CONTRIB. PROVINCIA DE NEUQUEN

TOTAL DE DEPENDENCIAS: 128



Resolución General 2620 modif. por  
3211 pto. 3

Hoja 24 de 293

CAPITULO V: CRITERIOS PARA LA ACEPTACION DE SOPORTES  
MAGNETICOS

Versión: 1

Los soportes magnéticos serán rechazados en su totalidad por  
cualquiera de las siguientes causas:

- 1- Si el rótulo externo no cumple con las especificaciones requeridas en el capítulo II
- 2- Imposibilidad de lectura física del soporte
- 3- Errores de alguno de los campos
- 4- Ausencia de los registros de tipo 1 o registro balance
- 5- Invalidez en la CUIT del presentante como del proveedor  
o empresa.

**DGI**

Resolución General 2620 modif. por  
3211 pto. 3

Hoja 25 de 29

CAPITULO VI: FORMULARIO PARA LA PRESENTACION DE  
SOPORTES MAGNETICOS

Versión:

/ /

Los agentes de información deberán presentar los soportes magnéticos conjuntamente con el formulario nro. 331, confeccionado por el original y 3 (tres) copias; cumplimentando lo indicado en Resolución General nro. 2733. En el sector I de dicho formulario se deberán tachar los nros. de las resoluciones generales impresas y consignar R.G. nro. 3211 punto 3.

El mismo tendrá carácter de Declaración Jurada respecto a los datos que consignan.

Este formulario deberá ser completado de acuerdo con las instrucciones establecidas a tal efecto.



Resolución General 2620 modif. por  
3211 pto. 3

Hoja 26 de 29

Versión:

#### CAPITULO VII: RESPUESTAS A CONSULTAS

A los efectos de resolver dudas que puedan presentarse respecto a la interpretación de estas instrucciones, los agentes de información deberán proceder de acuerdo a lo indicado en el artículo 2do. de la Resolución General nro. 2733.

**DGI**Resolución General 2620 modif. por  
3211 pto. 3

Hoja 27 de 29

ANEXO I

Versión:

/ /

## TABLA N° 1 - CODIGOS DE PROVINCIAS

00	Capital Federal	13	Santiago del Estero
01	Buenos Aires	14	Tucumán
02	Catamarca	16	Chaco
03	Córdoba	17	Chubut
04	Corrientes	18	Formosa
05	Entre Ríos	19	Misiones
06	Jujuy	20	Neuquén
07	Mendoza	21	La Pampa
08	La Rioja	22	Río Negro
09	Salta	23	Santa Cruz
10	San Juan	24	Tierra del Fuego
11	San Luis	90	Indeterminado
12	Santa Fe		

**DGI**Resolución General 2620 modif. por  
3211 pto. 3

Hoja 28 de 29

Versión:

/ /

## ANEXO II

## TABLA NRO. II

## CÓDIGO DE TIPO DE DOCUMENTO

00	Cédula de Identidad de la Capital Federal
01 a 24	Cédula de Identidad de la provincia correspondiente (ver tabla de provincia)
89	Libreta Cívica
90	Libreta de Enrolamiento
95	Pasaporte
96	Documento Nacional de Identidad
99	Sin documento

**DCI**

Resolución General 2620 modif.  
por 3211 pto. 3

Hoja 29 de 29

ANEXO III

Versión:

/ /

TABLA NRO. III

CODIGOS DE MONEDA

20 Australes

02 Dólares